
Sexagésima Cuarta Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 8 y 9 de febrero de 2023

ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 64ª Reunión, aprobó los siguientes acuerdos:

1. *Reafirmar* una vez más el compromiso de tomar todas las medidas necesarias y progresivas para acelerar la efectiva implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de igualdad de género, a través de la jerarquización al más alto nivel de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes niveles y poderes del Estado, mediante el incremento de la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, la presupuestación con perspectiva de género y el seguimiento y la rendición de cuentas con participación ciudadana, lo que permitirá impulsar políticas públicas de respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y una recuperación transformadora y con igualdad de género;
2. *Reiterar* el llamado a impulsar planes de recuperación con acciones afirmativas para el logro de la igualdad sustantiva, que promuevan los sistemas integrales de cuidado, el trabajo decente y la plena, significativa e igualitaria participación de las mujeres en toda su diversidad en posiciones de liderazgo en sectores estratégicos de la economía para lograr una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y para transitar hacia la sociedad del cuidado;
3. *Agradecer* a los países por el informe sobre las acciones previstas para la implementación del Compromiso de Buenos Aires y alentarlos a que redoblen los esfuerzos para acelerar la efectiva implementación del Compromiso;
4. *Acoger con beneplácito* el informe sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, presentado por su Junta Directiva y la entidad administradora, tomar nota de la incorporación de Colombia y México a la Junta Directiva del Fondo como integrantes para este período, bajo el liderazgo de la Argentina, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y solicitar a otros países interesados en integrar la Junta Directiva que lo informen a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe antes del 30 de abril de 2023;

5. *Alentar* nuevamente a los Gobiernos de América Latina y el Caribe y de otras regiones, a los países desarrollados, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a que aporten recursos financieros para la sostenibilidad del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, y agradecer a México y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres por la cooperación aportada a dicho fondo, que fue ejecutada a través del primer llamado a subvenciones implementado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en su calidad de entidad administradora;

6. *Agradecer* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres por la organización conjunta de la sesión especial de consulta regional de América Latina y el Caribe previa al 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el marco de esta Reunión de la Mesa Directiva;

7. *Felicitar* al Gobierno de la Argentina, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Vicepresidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, por el éxito de esta 64ª Reunión de la Mesa Directiva y de la sesión especial de consulta regional previa al 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevada a cabo en el marco de esta Reunión de la Mesa Directiva;

8. *Acoger* la declaración aprobada en la sesión especial de consulta regional previa al 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el marco de la 64ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

9. *Solicitar* al Gobierno de la Argentina, en su calidad de Presidente de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Vicepresidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, la presentación de la declaración aprobada en la sesión especial de consulta regional y los acuerdos de la 64ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebrará en marzo de 2023.